

Santa Fe, 28 de abril de 2011

VISTO el Expte. CD.Nº 058/2011, caratulado: **Solicitud de Diploma- Convalidaciones**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado lo siguiente:

Que durante el período lectivo 2005, el alumno Guillermo Daniel Hubeaut, cursó la asignatura Gestión e Impacto Ambiental sin tener aprobada la asignatura correlativa Tecnología de la Construcción.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2005 de la asignatura Gestión e Impacto Ambiental sin tener aprobada la correlativa Tecnología de la Construcción al alumno **Guillermo Daniel Hubeaut**, L.U. Nº 10-14465, carrera Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 192

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRÉTHNER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

